



SEÑALADO VARTO VENTANA
 RAYEDIS, AÑO DE MIL SETA
 CIENTOS DIEZ Y SIETE.

ha ofrezido a cargo y honores publicos y en par
 ticular a dho D. Diego Teesin subexmano con el
 nombramto a Alcaide del Lugar de fuente alamo
 de la Jurisdiccion desta Ciudad y a el dho D. Juan
 con el de Alferrez de la Parrochial de S. San Mas
 theo de ellas y pidiendo y suplico por ello a esta Ciudad
 se sirva acordar se le de y al dho subexmano una
 certificacion de lo contenido en dho supedimto
 como lo acostumbra en tales casos sirviendose
 asimismo tener a bien escribir su Carta de Re comen
 dacion a favor de dho subexmano para que el con
 tino su Justicia y Regimien to de la dha Villa de Hellin
 e atiendan con firme a las obligaciones que le
 asisten en lo que espexan verbiendo contra y favor
 de la grandez a desta Ciudad por quien entendi
 do = Acordo que qualquiera de los ^{no de} ~~esta~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
~~se~~ se de la certificacion de lo que con
 tase en los libros Capitulares y papeles del archi
 vo en razon de lo pedido por dho D. Juan Tees
 in y para ello se abra dho archivo con la so
 lenidad acostumbrada y los Caballeros con
 sarios de Legazias escriban en nombre de esta Ciu
 dad a la dha Villa de Hellin la Carta de Re com
 endacion a favor de dho D. Diego Teesin
 que se pide aceptandose a lo que asi constare de
 los dhos libros y papeles del Archivo y ha

